

RESOLUCION EXENTA N° 1885,

SANTIAGO, 03/11/2010

VISTOS:

La Orden de Compra Interna N° 066, de 03 de noviembre de 2010; la Solicitud de Compra N° 2894, de 03 de noviembre de 2010; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010 y en el D.S. N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda; las facultades que concede el Art. 24 de la Ley N° 19.175; la Resolución Exenta N° A-431, de 20 de abril de 2006; la Resolución Exenta N° 1271, de 2010, del señor Intendente Metropolitano de Santiago; y

CONSIDERANDO:

1°) Que este Servicio ha requerido la compra de combustible, mediante la recarga por sistema de las tarjetas electrónicas N°s 61920017-9, 61920016-0 y 61920020-9, para consumo en los vehículos, placas patentes BDFS-86, ZH-9336 y BZZZ-83, respectivamente, todos vehículos de dotación de este Gobierno Regional Metropolitano.

2°) Que procede efectuar la compra del combustible a través del sistema de tarjetas recargables, conforme al contrato suscrito con la empresa Copec S.A.;

3°) Que la disponibilidad presupuestaria para efectuar la compra, se ha refrendado mediante la Solicitud de Compra N° 2894;

RESUELVO:

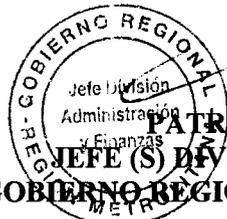
1.- **PÁGUESE** a la empresa **COPEC S.A.**, RUT **99.520.000-7**, la suma de **\$ 1.000.000.-** (un millón de pesos) impuestos incluidos, contra presentación de boleta de venta, por la compra de combustible expresada en el considerando primero de la presente Resolución.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente compra al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001, del Programa 001, presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional para el año 2010 (cuenta corriente N° 9020179 del Banco Estado).-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PATRICK STOCKINS LARENAS
JEFE (S) DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO



MACCH/Pop

Distribución:

- Copec S.A.
- División Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión de Abastecimiento.
- Dpto. Presupuesto y Contabilidad.
- Unidad de Presupuesto.
- Auditoría Gobierno Regional.
- Oficina de Partes.

Cod: 14649-10